



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE LA TIERRA CALIENTE  
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado  
“Innovación y excelencia cerca de ti”  
C.C.T. 12EUT0005W



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**ASUNTO : COMUNICADO**

Los Limones. Mpio. de Pungarabato, Gro., a 11 de noviembre de 2019



Secretaría de  
**Educación Guerrero**



**CUIDADANOS Y PUBLICO EN GENERAL**

**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 4, fracción X de la Ley Federal de Archivos define el catálogo de disposición documental como: Registro general y sistemático que establecen los valores documentales, los plazos de observación, la vigencia documental, la clasificación de reserva o confidencialidad y el destino final. En el artículo 4, fracción XXV de la Ley Federal de Archivos define guía simple de archivo como: esquema general de descripción de las series documentales de los archivos de un sujeto obligado, que indica sus características funcionales conforme al cuadro general de clasificación archivísticas y sus datos generales, entendiendo este como el instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo en base a las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado. Por tal motivo se menciona que la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** con fundamento en el **Decreto numero 814** por el que se crea la Universidad como Organismo Público Descentralizado, le corresponde dicha atribución, la cual no se niega a crear dicho catalogo y guía, más sin embargo a la falta de aprobación de la normativa de esta institución en el periodo que se informa no se ha elaborado **“El Catálogo de Disposición y Guía de Archivo documental”** la cual hace referencia el formato LTAIPEG81FXLV durante el periodo correspondiente **Enero – diciembre 2018**. Esto de acuerdo con las observaciones efectuadas durante la verificación con fecha 17 de septiembre del dos mil diecinueve.

Sin más por el momento, envío un cordial y afectuoso saludo.



SE.P. Lic. Adolfo Gregorio Molina.  
Rector de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente.  
RECTORIA



Atentamente  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Lic. Raúl Gómez Medina  
Dirección de Administración y Finanzas UTTC.

